**PERFIL**

El bibliotecario es el encargado de coordinar el funcionamiento de la biblioteca, gestionar recursos, dinamizar su uso, trabajar en forma articulada con profesores y en todas las áreas curriculares de acuerdo al proyecto educativo, como así también gestionar proyectos didácticos. El bibliotecario y los docentes deberán formar equipos de trabajo que brinden a los estudiantes de recursos didácticos, como así también ofrecer espacios alternativos a los espacios curriculares propios del plan de estudio.

El bibliotecario deberá buscar nuevas oportunidades dentro y fuera de la [biblioteca](http://www.monografias.com/trabajos10/ponency/ponency.shtml) para atraer a la mayor parte del estudiantado., tener una visión amplia que le permita integrarse a todas las áreas de trabajo, crear un [ambiente](http://www.monografias.com/trabajos15/medio-ambiente-venezuela/medio-ambiente-venezuela.shtml) de mutuo [respeto](http://www.monografias.com/trabajos5/biore/biore.shtml#auto) y confianza, tener la habilidad de comunicarse y trabajar en equipo.

**FUNCIONES**

* Debe conocer la situación de la biblioteca. A partir de este análisis, debe establecer un plan de trabajo que debe estar plenamente integrado en los Proyectos Educativo Institucional y Curricular.
* Participar en la selección y adquisición de los materiales didácticos, informativos y de esparcimiento necesarios para el desarrollo de los proyectos escolares, en coordinación con el personal docente y con los estudiantes. Realizar o completar el tratamiento técnico de los materiales y ponerlos a disposición de los usuarios.
* El bibliotecario debe facilitar la difusión de todo tipo de información administrativa, pedagógica y cultural.
* El bibliotecario escolar debe colaborar con los demás profesores en la planificación y desarrollo del currículo, en un proceso de enseñanza y aprendizaje basado en una pluralidad de recursos educativos. Igualmente, puede colaborar con los demás profesores organizando actividades especialmente dirigidas a los alumnos con dificultades de aprendizaje, ofreciéndoles una ayuda individualizada.
* La biblioteca escolar, además de ser un instrumento de trabajo e información, debe ser un espacio que favorezca el acercamiento de los estudiantes a la lectura como medio de entretenimiento. En este sentido, el bibliotecario escolar debe colaborar en el desarrollo y afianzamiento de los hábitos de lectura, asegurar la presencia de obras de esparcimiento y aconsejar y guiar a los jóvenes en la elección de sus lecturas.
* El bibliotecario debe establecer y mantener una relación de colaboración o cooperación con las bibliotecas de las instituciones del barrio, para organizar actividades en común y procurarse informaciones y documentos que interesen a la comunidad educativa.
* Registrar, catalogar y clasificar el material que llegue a la biblioteca.
* Mantener los catálogos de autores, títulos y materias en perfecto estado de utilización, o en su caso, el catálogo informatizado actualizado.
* Mantener actualizado el fichero de préstamos, que permita, cuando se estime conveniente, estudiar el tipo de lecturas de un determinado grupo de alumnos, su frecuencia, etc.
* Establecer un horario de utilización de la biblioteca mediante el que puedan acceder a su uso, acompañados de su profesor, todos los grupos de alumnos el máximo número de ocasiones posible, desarrollándose tanto tareas de consulta y estudio como de animación a la lectura y préstamo.
* Confeccionar y aplicar un horario de consulta en sala, dirigido tanto a alumnos individualmente como en grupos, con presencia y disposición del bibliotecario.
* Establecer mecanismos ágiles de préstamo individual a los alumnos y al resto de los usuarios.
* Estimular a los profesores para que decidan utilizar la biblioteca como una herramienta fundamental en su trabajo y desarrollando con ellos actividades concretas sobre distintos aspectos del currículo.
* Elaborar una "Guía de uso" de la biblioteca, dirigida a todos los posibles usuarios.
* Mantenerse al día en el conocimiento de las novedades que se vayan publicando sobre libros y otros documentos utilizables desde la biblioteca escolar, por medio de revistas monográficas y profesionales, publicaciones y catálogos de las editoriales.
* Elaborar el plan de nuevas adquisiciones, teniendo en cuenta las posibles carencias de la biblioteca y las necesidades manifestadas por profesores y alumnos.
* Elaborar guías de lectura con variedad y amplitud de criterios: curriculares, géneros literarios, autores, ilustradores, temas interdisciplinares.
* Organizar desde la biblioteca la conmemoración de fechas o acontecimientos que merezca la pena destacar, mediante la exposición de libros y otros documentos relacionados con el tema, elaboración de guías de lectura, celebración de algún acto especial, etc.
* Participar en grupos de trabajo, jornadas y otros encuentros que le permitan profundizar en sus tareas y mantenerse en contacto con los profesionales encargados de otras bibliotecas.

**REQUISITOS EXCLUYENTES**

Título requerido: Bibliotecario o Docente de Enseñanza Primaria o Secundaria con experiencia en la disciplina motivo de concurso, o especialización en la mencionada disciplina.

Experiencia en el nivel de educación secundaria, por un término no inferior a los TRES (3) años.

Conocimiento de los contenidos de:

Núcleos de Aprendizajes Prioritarios correspondiente al área para la que se postula.

Resoluciones para la Educación Secundaria CFE Nros. 47 de 2008; 84 y 93 de 2009.

Disponibilidad horaria.

**CONDICIONES QUE SERÁN VALORADAS**

Experiencia laboral: experiencia en Biblioteca Escolar (primaria o secundaria) o Popular, en la participación de proyectos de innovación pedagógica/disciplinar en educación secundaria. Se valorará la experiencia en propuestas de:

Experiencia en escuelas de sectores populares, con propuesta pedagógicas inclusivas, y/o en programas que incluyen alguna variación del formato escolar tradicional (PMI, CESAJ, entre otros).

Formaciones y/o capacitaciones afines: cursos y/o capacitaciones en temas vinculados a la función. Producción de materiales de desarrollo curricular o apoyo a los aprendizajes.